



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 111 -2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 11 ABR. 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N°111-2013-GRJ-CE, de fecha 08 de Abril del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la Base Administrativa del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública N° 015-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E Inicial San Juan Perene, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 197-2013-GRJ/ORAF, de fecha 26 de Marzo del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública N° 015-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E Inicial San Juan Perene, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín", cuyo valor referencial es de S/. **971,323.64 (Novecientos Setenta y Un Mil Trescientos Veinte y Tres con 64/100 nuevos soles)**, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, y su modificatoria aprobado por D.S. N° 138-2012-EF;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 28-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 25 de Marzo de 2013, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública N° 015-2013-GRJ-CE-O**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR, de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la aprobación de Bases Administrativas que registrarán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Base Administrativa del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública N° 015-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E Inicial San Juan Perene, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín", cuyo valor referencial es de S/. **971,323.64 (Novecientos Setenta y Un Mil Trescientos Veinte y Tres con**



GERENCIA GENERAL REGIONAL



64/100 nuevos soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las Bases Administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



C.P.C. HENRY LÓPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN